



COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

Plataforma : Microsoft Teams.
Fecha : Martes, 30 de abril de 2024.
Hora : 9:00 am.
Lugar : Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea
Palacio Legislativo

I. APROBACIÓN DE ACTA

II. DESPACHO

1. Documentos recibidos.
2. Documentos emitidos.

III. INFORMES

IV. PEDIDOS

V. ORDEN DEL DÍA

5.1 **Presentación de la señora María Elena Aguilar Del Águila Presidenta Ejecutiva del Seguro Social de Salud (ESSALUD)**, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 84 de la Ley 31704, Ley que modifica el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y sus modificatorias, que señala que antes del 30 de abril de cada año fiscal, exponen ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República sobre los siguientes aspectos:

- a) Ejecución presupuestal del año fiscal anterior.
- b) Plan estratégico corporativo.
- c) Presupuesto del año fiscal en curso y sus avances de ejecución.
- d) Estado de la situación financiera y sus proyecciones.
- e) Indicadores de gestión y calificaciones financieras.
- f) Estado de endeudamiento.
- g) Procesos de selección para la contratación de bienes y servicios, según tipos, modalidades y proveedores.
- h) Número de trabajadores por categoría ocupacional, régimen laboral y remuneración promedio, por todo concepto.
- i) Medidas de austeridad, disciplina y calidad del gasto de personal, de bienes y servicios, establecidas para el año fiscal en curso.
- j) Otras que el titular de la entidad considere de importancia.



5.2 **Presentación de señor Roberto Sala Rey Director Ejecutivo (e) del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE)** en cumplimiento de lo señalado en el artículo 84 de la Ley 31704, Ley que modifica el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y sus modificatorias, que señala que antes del 30 de abril de cada año fiscal, exponen ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República sobre los siguientes aspectos:

- a) Ejecución presupuestal del año fiscal anterior.
- b) Plan estratégico corporativo.
- c) Presupuesto del año fiscal en curso y sus avances de ejecución.
- d) Estado de la situación financiera y sus proyecciones.
- e) Indicadores de gestión y calificaciones financieras.
- f) Estado de endeudamiento.
- g) Procesos de selección para la contratación de bienes y servicios, según tipos, modalidades y proveedores.
- h) Número de trabajadores por categoría ocupacional, régimen laboral y remuneración promedio, por todo concepto.
- i) Medidas de austeridad, disciplina y calidad del gasto de personal, de bienes y servicios, establecidas para el año fiscal en curso.
- j) Otras que el titular de la entidad considere de importancia.

En el caso del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), la exposición aborda al conjunto de organismos que se encuentran bajo su ámbito, por rubro de negocio y entidad.

5.3 **Presentación de Presidente (e) del Directorio Petróleos del Perú (PETROPERÚ S.A.)** en cumplimiento de lo señalado en el artículo 84 de la Ley 31704, Ley que modifica el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y sus modificatorias, que señala que antes del 30 de abril de cada año fiscal, exponen ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República sobre los siguientes aspectos:

- a) Ejecución presupuestal del año fiscal anterior.
- b) Plan estratégico corporativo.
- c) Presupuesto del año fiscal en curso y sus avances de ejecución.
- d) Estado de la situación financiera y sus proyecciones.
- e) Indicadores de gestión y calificaciones financieras.
- f) Estado de endeudamiento.
- g) Procesos de selección para la contratación de bienes y servicios, según tipos, modalidades y proveedores.
- h) Número de trabajadores por categoría ocupacional, régimen laboral y remuneración promedio, por todo concepto.
- i) Medidas de austeridad, disciplina y calidad del gasto de personal, de bienes y servicios, establecidas para el año fiscal en curso.
- j) Otras que el titular de la entidad considere de importancia.